



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

Procedimiento ordinario 1088/2013.

Sobre: Ordinario.

Demandante: D/D.^a Roberto Mate Hernando.

Abogado/a: Luis Mariscal Pérez.

Demandado: Fondo de Garantía Salarial y Jonatan Juez Gil (Barnizados Ubierna).

D/D.^a María del Mar Moradillo Arauzo, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento procedimiento ordinario 1088/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.^a Roberto Mate Hernando contra Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«En Burgos, a 16 de diciembre de 2013.

Vistos por mí, Felipe Domínguez Herrero, Magistrado Juez de lo Social número uno de Burgos, los autos n.º 1088/13, seguidos en materia de reclamación de cantidad a instancias de D. Roberto Mate Hernando contra D. Jonatan Juez Gil, en virtud de los poderes que me confiere la soberanía popular que se manifiesta en la Constitución y en nombre del Rey dicto el siguiente fallo:

Estimo la demanda interpuesta por D. Roberto Mate Hernando contra D. Jonatan Juez Gil a quien condeno a que por los conceptos reclamados le abone la suma de 348,81 euros.

Notifíquese esta sentencia a las partes con la advertencia de que frente a la misma no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio mando y firmo».

Y para que sirva de notificación en legal forma a la demandada Jonatan Juez Gil, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

En Burgos, a 17 de diciembre de 2013.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)